

**Cuenta Pública**  
**Introducción**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017**  
**(Pesos)**

**Ente Público:** INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD

**Poder Ejecutivo:** PARAESTATALES

## INTRODUCCIÓN

Para garantizar el derecho a la protección a la salud de la población del Estado de Chihuahua y dictar las normas técnicas a las que quedará sujeta la prestación de servicios de salud en las materias de salubridad general, se creó el organismo público descentralizado, con personalidad jurídica, competencia y patrimonio propio, denominado "Instituto Chihuahuense de Salud" mediante Decreto No. 261-87 III P.E publicado el 16 de septiembre de 1987.

Con la finalidad de cumplir los objetivos propuestos y ser congruentes con el marco jurídico en que se sustenta la operación del Instituto, se han implementado los siguientes programas presupuestarios:

### **Atención Médica**

Conjunto de acciones que brindan servicios de atención en salud de primer y segundo nivel a la población en general, con el fin de cubrir de forma satisfactoria sus necesidades en salud.

### **Administración de los Recursos**

Se incluyen las acciones encaminadas a la mejora en los procesos, la gestión del conocimiento y en la administración de los recursos, la comunicación institucional y las competencias laborales, además de la implementación de una cultura de manejo eficiente y responsable de los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros para la prestación de un servicio público de calidad. Comprende también las acciones orientadas al trabajo en equipo y al otorgamiento de un servicio público de calidad con perspectiva de derechos humanos y género, y con un enfoque de valores como parte fundamental para el desarrollo del proyecto organizacional.

### **Servicio Médico y Cuidado de la Salud**

Ofrecer un servicio de salud, a los jubilados, pensionados y trabajadores al servicio del estado, afiliados a las instituciones encomendadas para otorgar estos servicios, que se destaque por su nivel de atención médica y humana y se caracterice por su calidad, seguridad y calidez.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

\_\_\_\_\_  
DR. ERNESTO ÁVILA VALDEZ  
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL  
DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD

\_\_\_\_\_  
M.C. JESUS GILBERTO BACA GUARDIOLA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO  
CHIHUAHUENSE DE SALUD

**Cuenta Pública**  
**Introducción**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017**  
**(Pesos)**

**Ente Público:** INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD

**Poder Ejecutivo:** PARAESTATALES

**Política Básica**

**Misión**

Proporcionar servicios de salud integrales a la comunidad chihuahuense, con tendencia a mejorar los niveles de bienestar, promoviendo la igualdad de oportunidades, principalmente para grupos de población vulnerables, comprometidos siempre con la calidad en el servicio.

**Visión**

Tener un sistema de atención hospitalaria de excelencia y satisfacer plenamente las necesidades de bienestar físico y mental de nuestros usuarios, con personal altamente capacitado, con rostro humano y comprometido con los chihuahuenses.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

DR. ERNESTO ÁVILA VALDEZ  
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL  
DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD

M.C. JESUS GILBERTO BACA GUARDIOLA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO  
CHIHUAHUENSE DE SALUD